

## **POLÍTICA EN EL SENO DEL CONSULADO MONTPELLERINO A FINES DE LA EDAD MEDIA\***

*Nemine discrepante? Disagreements and  
Political Communication in the Consulate  
of Montpellier at the end of the Middle Ages*

Vincent CHALLET\*\*

Université Paul-Valéry Montpellier-III

**RESUMEN:** En un Languedoc sacudido a fines del XIV por numerosas revueltas, la ciudad de Montpellier parece una excepción si consideramos la extraña estabilidad del gobierno urbano. Este artículo trata de explicar esta paradoja utilizando los registros de deliberación conservados que, a diferencia de otro tipo de fuentes, consignan cuidadosamente las diferencias de opinión aparecidas en el seno del concejo. Estas voces discordantes e identificables esclarecen de forma novedosa la comunicación política del gobierno urbano y permiten establecer la existencia de un verdadero ámbito público, cuyo registro escrito forma parte de una estrategia de gobierno a escala de la ciudad.

**PALABRAS CLAVE:** Montpellier. Languedoc. Edad Media. Gobierno urbano. Sociedad Política. Ámbito público.

---

\* Fecha de recepción del artículo: 2011-06-26. Comunicación de evaluación al autor: 2011-12-20. Versión definitiva: 2012-01-10. Fecha de publicación: 2012-06-30.

Traducción al castellano realizada por Juan Carlos Martín Cea.

\*\* Docteur en Histoire. Maître de Conférences. Université Paul-Valéry Montpellier-III, 8, rue du Cheval Vert, 34 000 Montpellier, Francia. C.e.: vincent.challet@univ-montp3.fr.

Artículo redactado en el marco del proyecto «¿El poder de la comunidad?: Lenguaje y prácticas políticas populares a fines de la Edad Media» (HAR 2011-30035).

**ABSTRACT:** By the end of the fourteenth century, while the Languedoc province was being shaken by turmoil, the town of Montpellier appears to have enjoyed an exceptionally stable urban government. This paper attempts to study this paradox by resorting to extant deliberation records. Unlike most similar sources, the latter closely reflect the different views voiced in the course of council sessions. By focusing on such clearly-identifiable discordant voices, we may shed new light on the political debate during the Montpellier consulate and furthermore posit the existence of a truly public sphere whose written records were part of a political strategy by the urban government.

**KEYWORDS:** Montpellier. Languedoc. Middle Ages. Consulate. Political society. Public sphere.

**SUMARIO:** 0. Introducción. 1. Una ciudad tranquila o la ilusión de una paradoja. 2. Los libros de actas: nuevas miradas sobre una fuente antigua. 3. Murmullos albigenses. 4. Divisiones de opiniones dentro de las actas montpellerinas.

## 0. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A la pregunta planteada hace casi treinta años por Gayatri C. Spivak «Can the Subaltern speak?»<sup>2</sup>, el medievalista de hoy está a menudo tentado de proponer la interrogación siguiente: «Can the Subaltern shout?»<sup>3</sup>. O, más precisamente, porque nadie podría verdaderamente dudar que los gritos de las gentes populares hayan resonado, en momentos concretos, en las calles de las ciudades del Occidente medieval, ¿es posible encontrar algunos ecos de esos gritos populares en la documentación medieval que se encuentra a nuestra disposición, algunos ecos que

---

<sup>1</sup> Este artículo se inscribe en el marco de un proyecto financiado por la Agence Nationale de la Recherche (2010-JCJC-2003-01), coordinado por Vincent Challet y consagrado a la edición electrónica de la crónica urbana conocida bajo el nombre de *Petit Thalamus de Montpellier* y, más genéricamente, a las relaciones mantenidas entre la escrituralidad e identidades urbanas en las ciudades del Midi francés. Esta crónica, redactada por el mismo notario del consulado que confiesa también ser quien mantiene a punto los libros de actas, aparece en efecto como el receptáculo de la memoria, cambiante y en constante recomposición, del consulado montpellerino del que conserva igualmente los nombres de los sucesivos magistrados. Sobre dicho proyecto, véase CHALLET, V., «Le Petit Thalamus: un monument-document de l'histoire montpelliéraine», en *Bulletin Historique de la Ville de Montpellier*, décembre 2009, n° 34, pp. 24-37.

<sup>2</sup> La conferencia inicial de Gayatri C. SPIVAK data de 1983. Ha sido publicada recientemente en francés con el título *Les Subalternes peuvent-elles parler?*, Paris, Éd. Amsterdam, 2010.

<sup>3</sup> N. del T: ¿Pueden los subalternos gritar?

sobrepasaran ciertamente el simple estadio del grito –reproducido y deformado por los cronistas de la época hasta convertirlo en un alarido informe y animal, como aquellos eslóganes de los revoltosos ingleses de 1381 que se transforman bajo la pluma de Thomas Walsingham en graznidos diabólicos de pavos reales<sup>4</sup>– para recomponer un discurso político coherente? El hecho es que, en efecto, si los gritos propiamente dichos se dejan, aunque con dificultad, a veces aprehender en los márgenes de un relato literario o jurídico en cuyo seno pueden transparentarse con fuerza mediante el cambio de lengua que abandona, muy de cuando en cuando, el latín de la cancillería para encaminarse hacia lo vernáculo<sup>5</sup>, están lejos de constituir en sí mismos programas elaborados por aquellos que se reivindicaban a sí mismos como pertenecientes a los medios *populares* y que normalmente están excluidos de cualquier participación en el poder político. La tarea no es, sin embargo, insuperable para quien acepte sumergirse en algunas de las actas elaboradas por las autoridades urbanas incluso aunque estas últimas –y esta no es la menor de las paradojas– no cesen por el contrario de transmitir en su apariencia externa una unanimidad de gran rotundidad simbolizada por la famosa fórmula *nemine discrepante*. El consulado de Montpellier y las escasas actas consulares que ha conservado de la segunda mitad del siglo XIV servirán aquí de hilo conductor para una reflexión sobre la presencia y sobre todo la puesta por escrito de voces discordantes que vienen a contradecir, sin embargo, el habitual discurso unanimita basado en el concepto tan extraordinariamente maleable de *utilitas publica*<sup>6</sup>.

## 1. UNA CIUDAD TRANQUILA O LA ILUSIÓN DE UNA PARADOJA

En la segunda mitad del siglo XIV, el consulado montpellerino constituye, a todas luces, una poderosa institución asentada en la antigüedad de su fundación<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Citado por JUSTICE, S., *Writing and Rebellion. England in 1381*, Berkeley, University of California Press, 1994, p. 206.

<sup>5</sup> La huella es patente en lo que respecta a los gritos y eslóganes que resuenan durante los motines urbanos; véase CHALLET, V., «Moyran, los traidors, moyran: cris de haine et sentiment d'abandon dans les villes languedociennes à la fin du XIV<sup>e</sup> siècle», en LECUPPRE-DESJARDIN, E. y VAN BRUAENE, A.-L. (éd.), *Emotions in the Heart of the City (14th-16th century)*, Turnhout, Brepols, 2005, pp. 83-92.

<sup>6</sup> Sobre los conceptos co-reales de bien común y de utilidad pública, véase LECUPPRE-DESJARDIN, E. y VAN BRUAENE, A.-L. (éds.), *De Bono Communi: The discourse and practice of the common good in the European city (13th-16th centuries)*, Turnhout, Brepols, 2009 y CHALLET, V., «Le bien commun à l'épreuve de la pratique: discours monarchique et réinterprétation consulaire en Languedoc à la fin du Moyen Âge», en *Revue Française d'Histoire des Idées Politiques*, 2010, n° 32, pp. 311-324.

<sup>7</sup> Incluso aunque los magistrados urbanos no lleven formalmente el título de cónsules más que a partir de 1206, el acta de nacimiento del consulado está generalmente datada en 1204, fecha en la cual Pedro de Aragón y su mujer María de Montpellier entregan la primera gran carta de las costumbres

que legitima su propio poder no sólo a través de una política fundada sobre la defensa de los privilegios comerciales que garantizan la prosperidad de la ciudad, sino también de una empresa escriptórica y memorística de una amplitud inigualada para un centro urbano del Midi francés cuya manifestación más espectacular no es otra que el registro conocido con el nombre de *Petit Thalamus*<sup>8</sup>, que constituye el punto focal de la construcción de una identidad urbana deseada y dirigida por el poder consular. Sin embargo, tras esta fachada de una ciudad por completo representada por sus cónsules, los primeros síntomas de una disgregación del consenso político se dejan percibir fácilmente: desde los años 1320 una parte de la población reagrupada bajo del nombre de *populares* critica la gestión de las finanzas municipales del grupo consular, oposición que se prolongará desde 1323 hasta la sentencia de arbitraje dictada en julio de 1331 por el obispo de Maguelone, Jean de Vissec<sup>9</sup>. Este conflicto latente, que descansa fundamentalmente sobre las modalidades de repartos de impuestos, reapareció a partir de 1355 cuando la irrupción de la Guerra de los Cien Años en Languedoc y el aumento de las exigencias fiscales de la realeza volvieron la situación más tensa de lo que ya de por sí estaba. En el seno de un consulado organizado por escalas de oficios –siete, tantos como días de la semana de los que estas escalas llevan los nombres– y que otorga la mejor parte a los cambistas, mercaderes, burgueses, especieros y algunos pañeros, las tensiones conciernen menos al modo de designación de los doce cónsules que, hecho rarísimo, mezcla cooptación y elección a sorteo<sup>10</sup>, que al del

---

montpellerinas. Dentro de la recomposición histórica que introduce el consulado montpellerino es justo este año de 1204 el que marca *lo comessamen del cossolat* como lo indica, en el encabezado de las listas consulares y en tinta roja, el *Petit Thalamus* (Arch. Mun. de Montpellier, AA 9, fol. 71).

<sup>8</sup> El manuscrito conocido con el nombre del *Petit Thalamus* y del que se poseen diferentes copias parece haber sido compilado en su versión más antigua en los años 1240. Además de las costumbres, tomas de posesión consulares y juramentos de oficiales, incluye asimismo el conjunto de los fastos consulares progresivamente incrementados con menciones narrativas desde el año 1204.

<sup>9</sup> Sobre este asunto, véase COMBES, J., «Finances municipales et oppositions sociales à Montpellier au commencement du XIV<sup>e</sup> siècle», en *Vivarais et Languedoc*, XLIV<sup>e</sup> Congrès de la Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon (Privat, 1971), Montpellier, 1972, p. 99-120 y ROGOZINSKI, J., *Power, Caste and Law: social conflict in fourteenth-century Montpellier*, Cambridge, Massachusetts, 1982. Allí donde Jean Combes interpreta dicho conflicto en términos de oposición social, subrayando la presencia entre los *populares* de numerosos cultivadores, artesanos y comerciantes al por menor, Jan Rogozinski prefiere ver una lucha de facciones, poniendo de relieve que Montpellier es una ciudad en la que la prosperidad se basa en el comercio en detrimento del artesanado.

<sup>10</sup> Los doce cónsules salientes, acompañados de siete grandes electores –uno por cada escala de oficio– elaboraban una lista de sesenta candidatos entre la que, después de una elección a sorteo realizada por medio de bolas de cera distribuidas por un niño, eran elegidos los nuevos cónsules. Semejante modo operativo, mezclando elección y sorteo, practicado en Montpellier desde 1246 no fue por ejemplo adoptado en Florencia para la designación de los priores más que en 1323, a raíz del señorío de Roberto de Anjou. Sobre el sistema florentino, véase TADDEI, I., «Du

propio reparto de impuestos. La fiscalidad descansa aquí en parte sobre una talla *à sol et à livre*<sup>11</sup>, basada en una estimación de la riqueza de los habitantes fijada por los XIV de la Capilla, elegidos para un mandato anual a razón de dos personas por escala de oficio. Ciertamente, desde el arbitraje de 1331, las declaraciones de los contribuyentes deben ser hechas bajo juramento, pero los catastros que permiten controlar mejor la veracidad de las informaciones aportadas y, por lo tanto, repartir más equitativamente el montante de las tallas no se atestiguan en Montpellier más que a partir de 1372. Como en la mayor parte de las ciudades del Midi francés, el poder consular no representa, a pesar de su postulado ideológico, más que a una pequeña parte del cuerpo social y político, lo que no le impide en absoluto mantener, sin demasiadas turbulencias, una dominación efectiva sobre la población montpellerina durante las crisis que conoce el Languedoc a finales de la Edad Media. Con respecto a ciudades como Toulouse, Béziers, Nîmes o incluso Narbonne, Montpellier da el aspecto de polo de estabilidad institucional, con la excepción del *scandalum* que representó en 1379 el asesinato de los oficiales reales al servicio del duque de Anjou, motín en donde los cónsules, tras una profunda mistificación, acabaron por endosarse la responsabilidad para reforzar su propio poder<sup>12</sup>. Incluso la oposición de los *populares* durante los años 1320 parece privilegiar la vía del compromiso más que la del enfrentamiento armado: el punto álgido del movimiento consiste en una asamblea de los populares sin armas al grito de *Melius esset quod moriamur hic quam in Flandria*, pero sin que semejante reunión diera lugar a desbordamientos sangrientos<sup>13</sup>. Desde este punto de vista y por retomar una observación formulada a propósito de la situación veneciana, lo más sorprendente reside aquí en “la ausencia, aparente en esta ciudad, de una ideología de protesta”<sup>14</sup>. Ciertamente, esta ausencia de protestas puede explicarse por el hecho de que Montpellier no posee, a finales de la Edad Media, una auténtica

---

secret à la place publique: l'élection de la Seigneurie à Florence (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)», en BERTRAND, G. y TADDEI, I., *Le destin des rituels. Faire corps dans l'espace urbain, Italie-France-Allemagne*, Rome, École Française de Rome, 2008, pp. 117-141.

<sup>11</sup> N. del T.: literalmente, “a suelo y libro”, aunque en la práctica refleja un modelo fiscal basado en los registros por escrito –en libros– de los bienes y propiedades de los vecinos.

<sup>12</sup> Sobre este motín, acaecido el 25 de octubre de 1379, véase GERMAIN, A., «Une émeute populaire sous Charles V», *Bulletin de l'Académie des Sciences et Lettres de Montpellier*, 1847, pp. 39-66. Para una reinterpretación reciente y la mistificación realizada por el poder consular, véase CHALLET, V., «Montpellier 1379: une communauté au regard de sa révolte», *Colloque La communauté comme creuset: réception, transformation et création d'un discours politique* (Seville, 28-29 mai 2010), en prensa.

<sup>13</sup> ROGOZINSKI, *Power, Caste*, p. 4.

<sup>14</sup> CROUZET-PAVAN, E., «Dynamiques de langages: pour une relecture du système rituel vénitien (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)», en BERTRAND y TADDEI, *Le destin des rituels*, pp. 95-115, p. 96 para la cita.

“clase obrera” ligada al desarrollo de una proto-industria textil semejante a la que en Gante o en Florencia está incluso a punto de cuestionar el funcionamiento de la institución consular. Pero, aún así, semejante observación no basta para agotar una cuestión cuya respuesta reside probablemente también en el análisis de la comunicación política del consulado montpellerino a finales de la Edad Media: es pues en la resolución de esta aparente paradoja donde este estudio querría invitar a preguntarse sobre los mecanismos de gestión de una oposición política a través de la contemplación de esta fuente tan particular que constituyen los libros de actas.

## 2. LOS LIBROS DE ACTAS: NUEVAS MIRADAS SOBRE UNA FUENTE ANTIGUA

Los archivos montpellerinos no han conservado, para el conjunto del siglo XIV, más que tres libros de actas consulares fechadas respectivamente en los años 1363-1364, 1365-1366 y 1381-1382<sup>15</sup>, todos ellos mantenidos por Pierre Gilles, notario del consulado y auténtica pieza clave en la traslación a los registros de su memoria institucional. Dichos documentos, tras haber sido utilizados esencialmente por su contenido intrínseco y para los detalles de orden cronológico que podían aportar, fueron en un primer momento objeto de juicios bastante negativos que insistían ante todo en su carácter formal. Desde hace algunos años, sin embargo, han reencontrado el apoyo de los historiadores que a partir de ahora los consideran como objetos de investigación en sí mismos e intentan, mediante su estudio, reconstruir la *Weltanschauung* de los notarios encargados de su redacción, cuyo papel principal no habría sido suficientemente destacado, y eventualmente de los consejeros presentes en el momento de las deliberaciones<sup>16</sup>. Ciertamente, las asambleas comunales y los consejos deliberativos tienen a menudo como cometido esencial la afirmación del consenso y de la identidad colectiva: el registro de eventuales disonancias en ellas constituye más bien la excepción que la regla. En el caso toscano, analizado por Odile Redon, casi únicamente las asambleas campesi-

<sup>15</sup> Arch. Mun. de Montpellier, BB 4, BB 8 et BB 18.

<sup>16</sup> Citemos, entre otros, a FARGEIX, C., *Les élites lyonnaises au miroir de leur langage. Recherches sur les pratiques et les représentations culturelles des conseillers de Lyon au XVe siècle, d'après les registres des délibérations consulaires*, (Tesis Doctoral inédita), Université Lumière-Lyon II, 2005; GALLO, A., *La communauté de Sisteron (XIII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle). L'exercice du pouvoir urbain: rythmes et enjeux*, (Tesis Doctoral), Université Aix-Marseille-I, 2009; GAUDREAU, L., *Pouvoir, mémoire et identité: le premier registre de délibérations communales de Brignoles (1387-1391)*, (Memoria de licenciatura inédita), Université du Québec à Montréal, 2010. Destaquemos finalmente que las actas montpellerinas están siendo actualmente objeto de una investigación en curso bajo la dirección de Vincent Challet: VAN VEEN, C., *Registres de délibérations consulaires de Montpellier (1363-1383)*, (Memoria de Fin de Master inédita), Université Paul-Valéry Montpellier-III, 2011.

nas permiten no sólo la toma de palabra contradictoria sino también su traslación por escrito mediante notario dentro de un proceso verbal. Por el contrario, en la propia Siena, dos tercios de los consejeros presentes en el año 1249 no se expresan jamás y sólo una ínfima parte de los participantes toma la palabra en numerosas ocasiones. Odile Redon señalaba además que los libros de actas “son una reinterpretación de los intercambios verbales”, donde el notario traduce al latín y sintetiza el contenido de las intervenciones entrecruzadas: “es un eco estéreo tipado el que oímos”<sup>17</sup> o, más exactamente, el que leemos. En el ambiente languedociano, los libros de actas siguen reglas idénticas a las enunciadas por Odile Redon para el ejemplo sienés. En Saint-Flour, Albert Rigaudière ya había destacado que las intervenciones para manifestar una opinión desfavorable eran extraordinariamente escasas y Monique Bourin, indagando en la documentación del Bajo Languedoc, precisaba que era raro que un acuerdo señalara un punto de vista contrario a la opinión expresada por el primer consejero en tomar la palabra<sup>18</sup>. Los análisis más recientes realizados sobre este tipo de fuentes están lejos de haber cambiado fundamentalmente dicha impresión: así, Caroline Fargeix considera en el caso de Lyon que en casi el 90% de intervenciones registradas ninguna opinión contraria llega a manifestarse o, al menos, a ser consignada dentro de las actas por el notario. Dicha constatación la lleva a afirmar que, en lo que respecta a Lyon, “los libros de actas raramente dan cuenta de deliberaciones, enmascarando así completamente todas las tensiones”<sup>19</sup>. ¿Estamos, por tanto, condenados a no oír nada más en nuestras fuentes que una opinión expresada *unanimiter, concorditer, nullo contradicente* según la fórmula empleada al respecto por un parlamento campesino del *contado sienés*?<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> REDON, O., «Parole, témoignage, décision dans les assemblées communales en Toscane méridionale aux XII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles», en DÉTIENNE, M. (dir.), *Qui veut prendre la parole?*, Paris, Seuil, 2003, pp. 243-255, p. 253 para la cita.

<sup>18</sup> RIGAUDIÈRE, A., *Saint-Flour, ville d'Auvergne au bas Moyen-Âge. Étude d'histoire administrative et financière*, Paris, PUF, 1982, p. 432 y BOURIN, M., *Villages médiévaux en Bas Languedoc: genèse d'une sociabilité*, Paris, L'Harmattan, 1987, t. 2, pp. 217-218.

<sup>19</sup> FARGEIX C., «La reconnaissance des délibérations lors des assemblées lyonnaises du XV<sup>e</sup> siècle dans les registres consulaires: un problème politique», en BOUCHERON, P. y OFFENSTADT, N. (dirs.), *L'espace public au Moyen-Âge. Débats autour de Jürgen Habermas*, Paris, PUF (coll. *Le nœud gordien*), 2011, pp. 219-227, p. 222 para la cita.

<sup>20</sup> Citado por REDON, «Parole, témoignage», p. 250.

### 3. MURMULLOS ALBIGENSES

Los ejemplos rouerguianos y languedoquianos<sup>21</sup> no contravienen esta regla de unanimidad artificialmente establecida. Las deliberaciones consulares de Saint-Affrique, conservadas para finales del siglo XIV, no se molestan en registrar los nombres de los consejeros presentes ni su número y normalmente se limitan a la fórmula lapidaria *fuit ordinatum* sin ninguna otra precisión. Excepcionalmente puede llegarse a señalar que tal decisión ha sido adoptada por la *major et sanior pars consilii*, indicio de una división de opiniones en la que el notario evita, sin embargo, detenerse<sup>22</sup>. El registro, efectuado a pesar de todo en lengua vernácula, de las deliberaciones que podrían haber tenido lugar en el consulado de Albi<sup>23</sup> no difiere sensiblemente de este esquema: si bien las fórmulas que expresan las tomas de decisiones pueden resultar más variadas –así lo reflejan a lo largo de las páginas las expresiones *fo aponchat*, *fo demorat* y, sobre todo, la fórmula que expresa por excelencia la unanimidad del consejo, a saber, *e totz tengro*–, no resultan en este sentido menos predominantes y ganan ampliamente la carrera a las escasas menciones a una división de opinión. Esta última puede, no obstante, aflorar mediante la evocación del papel determinante ejercido por la *major partida* en el proceso de la toma de decisiones. Así, el 12 de octubre de 1382<sup>24</sup>, es por supuesto esta *major partida* de los consejeros presentes la que incita a los cónsules a no plegarse de nuevo a las exigencias de Pauc de Lantar, un jefe de compañía cuyas demandas de víveres y regalos se repiten a tal ritmo que parece exasperar a buena parte del consejo, y esto a pesar de las amenazas que es capaz de ejercer sobre la ciudad, a lo que debieron ser sensibles otros consejeros. Y, a la inversa, el 13 de mayo de 1383<sup>25</sup>, esta misma *major partida* recomienda a los cónsules acceder a una petición semejante procedente de Bertrand de Lantar, otro jefe itinerante cuyas actuaciones no difieren en exceso del precedente. Sin embargo, nunca el notario del consulado precisa qué consejeros han podido emitir una opinión discordante ni cuáles eran sus argumentos, mientras que en cada reunión figura una lista nominal

<sup>21</sup> N. del T.: Rouergue y Languedoc son dos circunscripciones administrativas del Midi francés.

<sup>22</sup> Arch. Dép. de l'Aveyron, 2 E 216, BB1. Para un ejemplo de decisión adoptada por la *major et sanior pars*, véase f<sup>o</sup> 56v<sup>o</sup> (en la fecha del 28 abril de 1378).

<sup>23</sup> Arch. Dép. du Tarn, Albi, BB 16 (1372-1382) et BB 17 (1382-1388). Estas actas han sido utilizadas últimamente por BIGET, J.-L., «Délibération et décision: le consulat d'Albi (1372-1388)», en *Le gouvernement des communautés politiques à la fin du Moyen Âge. Entre puissance et négociation: Villes, Finances, État*, Paris, Éditions Panthéon-Assas, 2011, p. 211 ss. En este mismo volumen podrá consultarse con utilidad el artículo de TURULL RUBINAT, M., «La prise de décision dans les conseils municipaux (Catalogne, 1322)», pp. 81-109, dedicado a la comunidad de Cervera.

<sup>24</sup> Arch. Dép. de Tarn, Albi, BB 17, f<sup>o</sup> 4: *E sus aquo la major partida tengro que...*

<sup>25</sup> *Ibid.*, f<sup>o</sup> 14v<sup>o</sup>: *E sus tot tengro la major partida que...*



en la que es prácticamente imposible saber si se corresponde verdaderamente con los asistentes. Las actas tienden a borrar cualquier diferencia de lenguaje y se resisten a individualizar la toma de palabra, sobre todo cuando es contraria a la opinión mayoritaria. Además, en una ocasión al menos, el redactor establece una cierta equivalencia entre mayoría y unanimidad: el 6 de febrero de 1374 los cónsules de Albi reunieron a sus consejeros para informarles de que el señor de Lescure acababa de hacerles saber que no podría pagar más que 300 francos en lugar de los 400 que se había comprometido a entregar a la *universitas*. Semejante anuncio provocó un debate interno que el notario disimuló en parte utilizando la expresión *e totz en major partida*<sup>26</sup>. En otras palabras, el escribano albigense no hace sino retranscribir aquí de manera pragmática una de las ideas centrales del mundo político medieval, la que quiere que la opinión de la *major et sanioir pars* se imponga sobre la de todos. Aún así, esto no es un obstáculo: en determinadas ocasiones, que parecen por otra parte multiplicarse a medida que la ciudad se enfrenta a problemas cada vez más urgentes –sean de naturaleza financiera o militar–, las actas se hacen eco de voces paralelas que encuentran resonancia en el interior del consejo. Así, el 1 de abril de 1376 los cónsules mantienen un consejo ampliado que habría tomado la decisión de ofrecer vino a distintos capitanes de gentes armadas presentes en los alrededores con el fin de evitar que se entregaran a depredaciones<sup>27</sup>. El 2 de julio de 1377 el notario del consulado se esmera en mencionar, a propósito del *fouage*<sup>28</sup> de 12 francos por año impuesto por el Duque de Anjou, en aquel entonces lugarteniente del rey en Languedoc, que dichos impuestos han provocado en el seno de la población tal descontento que el consejo no lo podría ignorar<sup>29</sup>. La irrupción más o menos velada de estas voces discordantes se hace cada vez más evidente a partir de 1381, justo en el momento en el que el Languedoc se lanza a una rebelión cada vez más abierta contras las artimañas del nuevo lugarteniente del rey, Juan de Berry<sup>30</sup>. El 28 de febrero de dicho año se origina una reunión a raíz de las *palabras abiertas* que circulan en Albi para incitar

<sup>26</sup> Arch. Dép. de Tarn, Albi, BB 16, f° 20.

<sup>27</sup> *Ibid.*, f° 39v°: *fo de cosselh de motz de bos homes de la presen ciutat que...*

<sup>28</sup> N. del T.: fumazgo.

<sup>29</sup> *Ibid.*, f° 77 : *de lasquals las gens se rancurano, dizens que ero mal comunas*.

<sup>30</sup> Sobre dicha revuelta, me permito remitirme a mis propios trabajos: CHALLET, V., *Mundare et auferre malas erbas. La révolte des Tuchins en Languedoc (1381-1384)*, Tesis doctoral, Université Paris-I Panthéon-Sorbonne, 2002, dactilografiada; *Id.*, «La révolte des Tuchins: banditisme social ou sociabilité villageoise?», en *Médiévales*, primavera 1998, n° 34, pp. 101-112; *Id.*, «Au miroir du Tuchinat: relations sociales et réseaux de solidarité dans les communautés languedociennes à la fin du XV<sup>e</sup> siècle», en *Cahiers de Recherches Médiévales (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, 2003, n° 10, pp. 71-87.

al consulado a llegar a un acuerdo con el conde de Armagnac<sup>31</sup>. Ahora bien, estas “palabras”, que atestiguan la circulación de informaciones en el seno de la comunidad de habitantes y sin lugar a dudas también la formación de una “opinión pública”, no están al margen de la influencia de las manifestaciones expresadas por los consejeros. El 6 de enero de 1382, estos últimos se niegan a acceder a una petición de avituallamiento por parte de Pauc de Lantar, argumentando que la ciudad estaba mal abastecida y que los víveres disponibles eran necesarios para el mantenimiento de sus habitantes<sup>32</sup>, lo que es visiblemente un reflejo de la irritación popular frente a las dificultades de aprovisionamiento y al alza subsiguiente de los precios alimentarios. A su vez, el 23 de abril de ese mismo año el consejo se niega a entregar a los partidarios de Gaston Fébus, conde de Foix, a dos ciudadanos sospechosos de pertenecer al partido armagnac bajo el pretexto de que los Armagnacs podrían entonces solicitar la expulsión de los simpatizantes del conde de Foix, lo que no dejaría de provocar la despoblación de la ciudad<sup>33</sup>. Obviamente, existe tras esta decisión del consejo una voluntad de estar por encima de los conflictos, de mantener una posición de neutralidad ante el enfrentamiento de los partidos y de hacer prevalecer la paz civil en el interior de la ciudad. Dicha decisión se hace eco, sin embargo, de los rumores que, a partir de la lectura de Pierre Bourdieu<sup>34</sup>, no se dudará ciertamente en calificar de opinión pública, aunque esta no puede por menos de introducirse entre las paredes de la casa municipal y, lo más sorprendente aún, entre las hojas de los libros de actas. Rumores que permanecen siempre en la sombra, ya que el notario nunca se molesta en precisar su origen: ¿quiénes son, pues, esos *alcus* que incitan a los cónsules a dirigirse al conde de Armagnac para que se interponga entre la guarnición inglesa de Thuriès y la ciudad? ¿Quiénes son esos *alscus bos homes* que piensan que estaría bien enviar a alguien a Francia, cerca del rey, para hacer consignar por escrito la reparación de los fuegos de la ciudad a cargo de la Cámara de Cuentas? ¿Quiénes son aún esos *bos e notables homes* reunidos en torno al arzobispo de Albi para decidir qué

<sup>31</sup> Arch. Dép. du Tarn, Albi, BB 16, annexe au f° 139v°: *Sobre aisso que fon dig alsclus avian ubertas paraulas que hom fezes servizi a mossenhon d'Armanhac a fi que las gens d'armas no fos hom dampnegat e que hom prezes qualque patu am los Engles de Turia.*

<sup>32</sup> *Ibid.*, f° 119v°: *Sobre aquo totz tengro que hom no lor done ponhg mas que lor fassa resposca que esta vila es mal avitalhada e que los viures que hi so so necessaris a las gens que habito en la dicha ciutat per que no lor ne poiria hom donar.*

<sup>33</sup> *Ibid.*, f° 129v°: *e se aquo se fazia la vila se poiria despoualar de gens, per que no se deu far.*

<sup>34</sup> BOURDIEU, P., «L'opinion publique n'existe pas», en *Les temps modernes*, enero 1973, n° 318, pp. 1292-1309, reproducido en *Questions de sociologie*, Paris, Éditions de Minuit, 1984, pp. 222-235: "[l'] opinion publique est un *artefact* pur et simple dont la fonction est de dissimuler que l'état de l'opinion à un moment donné du temps est un système de forces, de tensions et qu'il n'est rien de plus inadéquat pour représenter l'état de l'opinion qu'un pourcentage". Se retendrá precisamente esta idea de una opinión pública como sistema de fuerzas y de tensiones irreductible a una cuantificación abusiva.

posición común adoptar frente a las gentes armadas que rodean la ciudad? No lo sabremos nunca con precisión, pero el vocabulario utilizado da fe de que se trata aquí de un discurso alternativo elaborado por voces que no tienen acceso directamente al consulado y que utilizan otros medios diferentes a los estrictamente institucionales para hacerse oír pese a todo ante los cónsules. Y, por fuerza, hay que constatar que dichos métodos no están desprovistos de eficacia, ya que, en los dos primeros casos, los cónsules elevan estas peticiones a sus consejeros que no hacen sino alinearse con estas voces que, discordantes, se convierten a partir de entonces en concordantes. Receptáculos de la memoria de la comunidad y promotores de una auténtica identidad urbana, los libros de actas tienen tendencia a camuflar los debates y a no ofrecer más que un reflejo muy imperfecto y abusivamente correcto de las verdaderas discusiones que podrían tener lugar dentro del círculo consular. Sin embargo, no consiguen callar ni disimular por completo las disensiones internas que no dejan de aflorar en los periodos de crisis, particularmente en lo que concierne al reparto de impuestos y a las medidas defensivas tendentes a asegurar al conjunto de los habitantes.

#### 4. DIVISIONES DE OPINIONES DENTRO DE LAS ACTAS MONTPELLERINAS

Los tres registros montpellerinos –únicos vestigios de un conjunto documental más amplio– permiten llegar aún más lejos en el análisis, en la medida en que el notario del consulado, Pierre Gilles, no contento con entregar una lista completa de los individuos presentes durante las sesiones del consejo<sup>35</sup>, también se preocupa, en determinadas circunstancias, de registrar las eventuales opiniones divergentes que pueden salir a la luz. Estos cuadernos de papel contienen además a la vez las actas del consulado plasmadas bajo la modalidad de ordenanzas y, a la inversa y en paralelo, las deliberaciones consulares que ha habido en su origen. Así, cierto número de asuntos permiten precisar el proceso de toma de decisiones en el interior del consulado montpellerino y entrever cierto número de tensiones que el notario no puede silenciar. La primera afecta a las murallas de la ciudad que constituyen a la par un elemento de gran simbolismo en una ciudad donde la erección de la Comuna Cerrada ha precedido a la instauración del consulado y un objetivo decisivo en el

---

<sup>35</sup> Semejante afirmación es evidentemente casi imposible de verificar. Advirtamos, sin embargo, que las listas de los nombres son consecutivas y pueden incluir hasta 222 individuos, cifra atestiguada en una sesión que se desarrolló del 25 al 27 de noviembre de 1381 a propósito de la cesión del hospital de Saint-Guilhem a los dominicos. Sobre este asunto y las deliberaciones montpellerinas correspondientes, véase BUTAUD, G. y CHALLET, V., «Guerre et transferts intra muros des monastères en Languedoc et en Comtat-Venaissin (milieu XIV<sup>e</sup>-milieu XV<sup>e</sup> siècle)», en *Moines et religieux dans la ville (XII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, Cahiers de Fanjeaux n° 44, Toulouse, Privat, 2009, pp. 544-547.

contexto de la Guerra de los Cien Años. El 20 de septiembre de 1363<sup>36</sup>, en presencia de diversos oficiales reales de la ciudad o de sus representantes, los cónsules de Montpellier, los obreros de la Comuna Cerrada, organismo del consulado específicamente encargado del mantenimiento de la muralla, y los cuatro diputados para la guerra exponen que, debido a las numerosas casas y edificios adosados a los muros fortificados, la ciudad es difícilmente defendible y que semejante situación hace ineficaces las patrullas nocturnas, al no poder estas acceder a los pies de las murallas. Entonces, argumentan los cónsules, se impone adoptar una decisión, tanto más cuanto que la existencia de dichos edificios apoyados en la muralla ha facilitado la toma a las compañías del Pont-Saint-Esprit y, apenas hace diez días, de Brioude<sup>37</sup>. En consecuencia, se ordena la destrucción de todas las casas contiguas a la muralla en un espacio de doce palmos, a fin de facilitar las exigencias de la defensa. No se trata aquí, pese a todo, sólo de la reafirmación solemne de una servidumbre inherente a la propia construcción del recinto fortificado, sino de algo que el poder consular no ha conseguido hacer respetar en los años precedentes, llegando incluso a otorgar licencias a los ciudadanos para construir en este espacio normalmente reservado a la defensa<sup>38</sup>. Por consiguiente, los cónsules se esmeraron en dejar constancia de que dicha ordenanza había sido adoptada tras numerosos debates y deliberaciones con el pueblo de Montpellier, tanto mayores como medianos o menores<sup>39</sup>. Normalmente, una mención como esta se interpreta como una mención puramente retórica, tendente a confirmar de manera perentoria la unión del pueblo y de sus representantes legítimos, es decir, los cónsules. Ahora bien, la conservación de las deliberaciones consulares permite reconstruir en parte el proceso de la toma de decisión. En efecto, a partir del día 20 de septiembre, se mantuvo

<sup>36</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 53.

<sup>37</sup> La toma del Pont-Saint-Esprit por la Gran Compañía comandada por John Hawkwood y del Petit Meschin tuvo lugar el 28 de diciembre de 1360. La de Brioude par les *rouitiers* de Seguin de Badefol acaeció el 13 de septiembre de 1363. Los obreros de la Comuna Cerrada poseían una jurisdicción plena y absoluta sobre un espacio de doce palmos tanto en el interior como en el exterior de la muralla. Esta jurisdicción fue notoriamente mantenida por Carlos V en una ordenanza del 26 de marzo de 1374; SECOUSSE, D.-F. (éd.), *Ordonnances des rois de France de la troisième race*, Paris, Imprimerie Royale, 1743, vol. VI, p. 100.

<sup>38</sup> Entre 1250 y 1300 los obreros de la Comuna Cerrada han concertado 74 contratos para ocupar este espacio conocido con el nombre de los Doce Faldones, de los que 23 incluyen la autorización para construir y, de 1300 a 1350, 35 contratos de los que 13 incluyen la autorización para construir con algunos de estos edificios apoyados en la propia muralla. Véase REYERSON, K. L., «Medieval walled space: Urban development vs defense», en TRACY, J. D. (éd.), *City Walls. The Urban Enceinte in Global Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 88-116, particularmente las pp. 102-103.

<sup>39</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 53: *habitibus pluribus consiliis et deliberationibus cum populo dicte ville tam de majoribus quam de mediocribus et minoribus*.

un primer consejo reducido dedicado a este asunto<sup>40</sup>. Los cónsules, dueños del orden del día, plantean entonces la siguiente pregunta –la formulación concreta de la pregunta resulta a menudo ampliamente determinante a la hora de la respuesta–: ¿es conveniente que los edificios situados en un espacio de doce palmos alrededor de las murallas de Montpellier sean demolidos de la cabeza a los pies para la protección y la defensa de la ciudad y esto con el fin de resistir a los enemigos? Esta pregunta se plantea a un círculo muy restringido de consejeros que no pueden por sí solos aspirar a la representatividad del cuerpo social y político montpellerino: los cuatro primeros consejeros citados son, efectivamente, todos ellos antiguos o futuros cónsules<sup>41</sup> y su presencia durante todos los consejos importantes es casi sistemática. Están acompañados de tres de los obreros de la Comuna Cerrada y de los cuatro diputados para la guerra<sup>42</sup>. Su respuesta es unánimemente favorable a la petición de los cónsules<sup>43</sup>. Aquel 20 de septiembre de 1363 la decisión de demoler todos los edificios contiguos a la muralla fue adoptada en el seno de un círculo directivo que concentraba en sus manos los resortes decisorios del poder y que controlaba las instituciones consulares. El notario del consulado registra, pues, la ordenanza de destrucción en esta fecha del 20 de septiembre. Sin embargo, las deliberaciones se prolongaron más allá de esta fecha, signo de que los cónsules preveían alguna dificultad a la hora de aplicar semejante decisión y necesitaban apoyarse en una consulta más amplia. El 21 de septiembre los cónsules reúnen de nuevo a su consejo para proponerle una cuestión idéntica en todos sus detalles<sup>44</sup> y las primeras discordancias aparecen: sobre los 58 individuos presentes, tres se oponen a la opinión manifestada en la víspera y el notario se preocupa de entregarlos sus nombres<sup>45</sup>. Ahora bien, los tres consejeros que se oponen al proyecto están lejos de ser unos desconocidos en el microcosmos consular: si Guilhem Huguet jamás accedió a las funciones de cónsul, no es el caso ni de Bernat Franc ni de

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, fol. 8.

<sup>41</sup> Se trata de Jacme de Manhania, cónsul en 1354 y 1372, bayle en 1364; de Guilhem Alamand, cónsul en 1364; de Jacme de Conquas, cónsul en 1358 y d'Estève de Clapiers, cónsul en 1365, 1373 y 1386, sous-bayle en 1366, bayle en 1373 et 1379. Las listas de los cónsules y oficiales del consulado montpellerino, extraídas del *Petit Thalamus*, están publicadas en GERMAIN, A., *Histoire de la commune de Montpellier*, Montpellier, Imprimerie de J. Martel, 1851, t. I, p. 377-448.

<sup>42</sup> En cuyo seno figura Guilhem de Clapiers que acababa de ser nombrado cónsul en 1367.

<sup>43</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 8: *omnes finaverunt nemine discrepante quod dicti XII palmi totaliter diruantur de alto in bassum*.

<sup>44</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 8. Formalmente, se trata del mismo consejo y no de otro nuevo reunido sobre el mismo asunto, lo que el notario del consulado destaca escribiendo *domini consules continuarunt dictum consilium*.

<sup>45</sup> *Ibid.*, fol. 8: *Omnes finaverunt ut precedenti, exceptis dictis B. Franchi, R. Laurerii et G. Hugueti qui non consentierunt dicte dirutioni*.

Raymon Laurier<sup>46</sup>. La opinión discrepante no merece ser registrada y consignada aquí más que porque procede de voces autorizadas y legítimas en el interior del consejo, voces que tienen sentido y que se hacen eco de una opinión audible para el poder consular, incluso aunque esta no logre provocar la adhesión. La preocupación por la ampliación del tiempo de consulta no se detiene ni siquiera aquí: el 22 de septiembre, 43 nuevos consejeros comparecen ante los cónsules, dejando sólo uno constancia de su desacuerdo. Pero aquí, de nuevo, esta opinión contraria procede de un canal autorizado, ya que quien la emite no es otro que Johan de Seriers que fue cónsul en 1370. Finalmente, el 23 y el 25 de septiembre, el notario del consulado registra la opinión favorable de dos nuevos personajes poderosamente influyentes en el consulado montpellerino y cuya opinión debería contar lo suficiente como para que se cuidara de anotarla *a posteriori*<sup>47</sup>. Así, aunque la decisión de proceder a la destrucción de las casas contiguas a la muralla fue adoptada en comité restringido tras una primera reunión del consejo, el consulado no consultó a menos de 114 consejeros con tal de ampliar la base de su representatividad y el notario no pudo hacer otra cosa más que anotar las opiniones discrepantes procedentes de personalidades notables dentro de la institución consular. El registro de la discordancia parece derivar de aquel de quien procede y de su legitimidad a la hora de tomar la palabra. Sólo la relevancia del locutor podía garantizar “esa gran libertad de movimientos” que se constata tanto en Montpellier como durante la asamblea de obispos reunidos por la monarquía francesa en París en 1398 para manifestar su opinión sobre la sustracción de obediencia a Benedicto XIII, sin que por ello el consejo montpellerino pueda considerarse como “de todo punto memorable y digno de nuestras más recientes democracias”<sup>48</sup>.

Una ampliación todavía más clara del cuerpo consultivo de los consejeros se observa en el mismo registro de 1363, con motivo de un consejo mantenido el 3 de

---

<sup>46</sup> Bernat Franc fue cónsul en 1367 y Raymon Laurier en 1376. Señalemos además que un tal Thomas Huguet había sido cónsul en 1331 y en 1348.

<sup>47</sup> Peyre de la Gautru fue sous-bayle en 1341, cónsul en 1357 y bayle en 1372. Johan Colombier fue cónsul en 1362 y encargado en 1365 como capitán de repatriar intra muros los granos y harinas almacenadas en los molinos de Lez por miedo a que las compañías de *routiers* que se encontraban en los alrededores se apropiaran de ellas. Estos dos personajes debieron estar ausentes de la ciudad durante las primeras reuniones del consejo.

<sup>48</sup> MILLET, H., «Les votes des évêques à l'assemblée du clergé de 1398: analyse diplomatique et étude du comportement», en *L'écrit dans la société médiévale. Divers aspects de sa pratique du XI<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*, Paris, Éd. du CNRS, 1991, pp. 195-214 et pp. 210-211 para la cita. Una presentación más completa de estos votos nos la proporcionan MILLET, H. y POULLE, E., *Le vote de la soustraction d'obédience en 1398. I: Introduction, édition et fac-similés des bulletins de vote*, Paris, Éd. du CNRS, 1988.

julio cuyo orden del día estaba particularmente cargado<sup>49</sup>. Aquel día, en efecto, ocho de los doce cónsules en ejercicio someten una serie de preguntas a sus consejeros que giran todas ellas en torno a la delicada situación financiera de la ciudad. Les preguntan, al principio, su punto de vista sobre el acuerdo que acaba de firmarse entre los *capitouls*<sup>50</sup> de Toulouse, por un lado, y Seguin de Badefol, Bertucat d'Albret, le Petit Meschin y otros jefes de compañías, por el otro, según el cual estos últimos se habían comprometido a abandonar el Languedoc a cambio del pago de 40.000 francos de oro. Los 18 consejeros presentes, entre los que figuran Bernat Franc, Johan de Seriers, Estève y Guilhem de Clapiers, Guilhem Alamand, Colin Bertrand, Guilhem Causit junior o todavía Bernat Teyssier<sup>51</sup>, están todos de acuerdo, *nemine discrepante*, en negarse a pagar la cuota proporcional de la ciudad según dicho acuerdo y en oponerse a los *routiers* por las armas. Lo esencial de los debates no deja de girar en torno a las respuestas a proporcionar a las urgentes necesidades financieras de la ciudad y las diversas modalidades impositivas: se trata, en efecto, de saber cómo Montpellier va a pagar su parte en el rescate del rey Juan II el Bueno, hecho prisionero por los ingleses tras la batalla de Poitiers. La cuestión es cada vez urgente, ya que el tesorero de Francia ha hecho saber que se negaba a la introducción de un impuesto de tres cruzados por fuego y que deseaba que las tasas sobre las carnes, los pescados, el hierro, el cuero y los tejidos fueran objeto de un aumento considerable. La ciudad debe pues satisfacer una suma de tres mil florines para distintos trabajos. Aunque los consejeros manifiestan una cierta unanimidad, pronunciándose en conjunto por el mantenimiento del fumazgo de tres cruzados, por contra, los medios a emplear para satisfacer las restantes necesidades financieras de la villa no dejan de suscitar numerosos debates que el notario sintetiza de la siguiente manera. Siete consejeros nominalmente elegidos se inclinan por un aumento de las tasas sobre el trigo, el vino y las vendimias como ya se había hecho en el año precedente, mientras que los once restantes sugieren recaudar una talla proporcional a la fortuna de cada uno. Además, algunos, tanto del primero como del segundo grupo, añaden que estaría bien pedir prestadas las sumas necesarias y destinar el importe de las tasas o de la talla al pago de dicho préstamo<sup>52</sup>. La división del consejo es, pues, evidente entre quienes privilegian la fiscalidad indirecta concerniente a los bienes de consumo corriente, con todos los

<sup>49</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 4.

<sup>50</sup> N. del T.: *capitouls* son los representantes de los barrios de Toulouse en el concejo municipal.

<sup>51</sup> Colin Bertrand, burgués, fue cónsul en 1355 y 1373; Guilhem Causit junior fue bayle en 1365 y cónsul en 1368; Bernat Teyssier fue bayle en 1356 y 1381, cónsul en 1362, 1368 y 1374.

<sup>52</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 4: *Super facto habende peccunie tenuerunt primi quod augmententur impositiones bladi, vini et vendemie sicut anno preterito. Secundi tenuerunt quod fiat tallium commune pro solido et libra, licet aliqui ex primis et secundis tenuerent quod fieret mutuum recuperandum dictis impositionibus.*

riesgos que semejante tasación pudiera provocar en términos de descontento popular, y quienes se inclinan por una fiscalidad directa que ofrece, de entrada, la ventaja de ser menos injusta.

La división de este primer consejo provoca al día siguiente una nueva consulta, con el orden del día mantenido prácticamente igual, en presencia de 38 individuos cuya actividad profesional, aunque no es lo normal, se detalla sistemáticamente: cinco herreros, diez carniceros, dos pescaderos, quince labradores<sup>53</sup>, un cantero, un zapatero, dos molineros, un pañero y un arriero están presentes allí. La composición del consejo es esta vez muy distinta de la de la reunión del 3 de julio y atestigua una orientación casi opuesta: son ahora las voces de los representantes de las gentes de los oficios las que desean oír los cónsules, particularmente las voces de los carniceros y pescaderos que serían los primeros afectados por el aumento de los impuestos sobre la carne y el pescado, así como las voces de los labradores que suponen una gran parte de la población montpellerina y serían los primeros en sufrir cualquier nueva imposición indirecta. Sin demasiada sorpresa, labradores y gentes de oficio, se pronuncian a favor de una fiscalidad directa y de un impuesto proporcional a la fortuna de cada cual. Las dos reuniones convocadas por los cónsules desembocan, así, en un impasse en su intento de arrancar un consenso en materia de fiscalidad, tema que genera una jerarquización muy clara y casi irreductible entre el grupo de carácter más bien oligárquico y el grupo más bien “popular”, hostil por naturaleza a cualquier imposición indirecta. La sorpresa no reside tanto en la constatación de esta división de opiniones como en la composición del segundo consejo convocado por los cónsules que debían saber, por supuesto, de antemano lo que iba a suceder. En realidad, parece que el apunte en el registro de estas relaciones de fuerza y de esta discordancia tenga como fin preparar una solución a la crisis: los cónsules necesitan dejar constancia oficialmente de esta división de opiniones para dotarse por adelantado de capacidad de imponer un compromiso.

Aunque el asunto no se zanja en un primer momento y permanece en suspenso hasta finales de mes, vuelve a plantearse entre el 31 de julio y el 7 de agosto de 1363, en no menos de cinco consejos que reúnen un total de 135 individuos dedicados por entonces a dicho debate<sup>54</sup>. Tras la primera reunión, a la que asisten

---

<sup>53</sup> AM de Montpellier, BB 4, fol. 4v°. Entre los quince labradores se encuentra Guilhem Huguet, uno de los opositores a la ordenanza de destrucción de edificios analizada anteriormente.

<sup>54</sup> *Ibid.*, BB 4, fol. 6-6v°. El primer consejo tuvo lugar el 31 de julio, dos se mantuvieron el 2 de agosto, a saber, uno por la mañana y otro por la tarde, el cuarto se desarrolló el 5 de agosto y el último el 7 de agosto. Los consejeros se reunieron *super eo qualiter poterit haberi peccunia pro solvenda redemptione persone domini nostri Regis et aliis debitis in quibus domus consulatus est obligata*.



no menos de cincuenta consejeros, buena parte de los cuales estuvo ya presente en la reunión del 4 de julio<sup>55</sup>, se obtiene, casi por milagro, una solución de compromiso que recibe el asentimiento unánime. El milagro no es más que una mera apariencia; el lapsus de tiempo que media entre el consejo del 4 de julio y el del 31 del mismo mes ha sido el periodo necesario para la negociación y elaboración de dicha solución que consiste en mantener las imposiciones indirectas ya existentes e imponer a cada individuo el préstamo de un franco por cada centena de cuantía en bienes y propiedades, préstamo que será devuelto gracias a los emolumentos de dichas imposiciones. Ahora bien, de los 135 consejeros consultados en esta ocasión, sólo dos emiten una opinión diferente, inclinándose bien por una talla o bien por un empréstito, en detrimento de las imposiciones indirectas. Entre los nombres apuntados en el registro, sólo 59 incluyen la indicación del oficio y permiten detallar la composición social de estos individuos: han sido convocados así ante los cónsules diez y nueve labradores, seis trabajadores de la madera, seis pescaderos, cuatro vendedores al por menor, tres trabajadores de la seda, dos peleteros, dos cambistas, dos mesoneros, dos zapateros, un tallador de piedras, un canastero, un tejedor, un carnicero, un mercader al por menor de aves, un *orgier*, un comerciante, un pañero, un boticario y un especiero. Ciertamente, los 76 individuos de los que el notario no detalla la actividad profesional pertenecen sin duda a aquellos oficios que dominan el consulado montpellerino –burgueses, cambistas, pañeros, orfebres, especieros, mercaderes–, pero los representantes de las gentes de oficios parecen estar lejos de ser mayoritarios en el curso de estas deliberaciones. No importa: por un lado, su participación efectiva atestigua una clara voluntad por parte de los cónsules de llegar a una solución aceptable tanto para los *majores* y, aunque no sea posible para los *minores*, al menos sí para los *mediocres*; por otro lado, su amplia adhesión a dicho compromiso parece auténtica, ya que la posibilidad de expresar una opinión diferente no se les niega. Ante todo, en este caso concreto, es la discordancia inicial la que abre la puerta a una negociación en la que cada cual asuma que es indispensable pero que necesita precisamente registrar estos desacuerdos ante el consulado para poder llevarse a cabo. En este sentido, y contrariamente a lo que se observa normalmente en los libros de actas consulares, no es la unanimidad lo que resulta esencial reflejar sino más bien la división de opiniones.

Esta práctica más bien atípica en relación al conjunto de la documentación no parece limitarse únicamente al año 1363 sino que parece ser una marca de fábrica si no de la institución consular montpellerina en sí misma, sí al menos de su notario

---

<sup>55</sup> Así, dentro de los labradores, se encuentran Bernat de *Cugno*, Guilhem Huguet, Raymon Costubac, Guiraud Marquès y Johan de Quaranta que habían asistido a la reunión del 4 de julio.

principal, Pierre Gilles. Si nos trasladamos al registro en el que se anotan las deliberaciones de los años 1381-1383, por fuerza hemos de constatar que este efecto de discrepancia voluntaria no se atenúa en absoluto. El 20 de abril de 1381 los cónsules preguntan a sus consejeros habituales sobre la manera de procurarse treinta mil francos de oro que todavía deben a Luis de Anjou en relación con la multa impuesta a la *universitas* por su responsabilidad en el asesinato de los oficiales reales en 1379<sup>56</sup>. De los dieciocho consejeros presentes, los tres primeros<sup>57</sup>, cuyos nombres van precedidos de una cruz en las actas y *alii pauli* sin otra precisión se inclinan por una talla relativa a las rentas del grano, las viñas, prados, rentas, usos, casas, establos, molinos y hornos así como al valor de los bienes muebles, mientras que los restantes asistentes, entre los cuales destacan Johan Colombier, Estève de Clapiers o todavía el especiero Peire Pojol<sup>58</sup>, aluden a una talla a *sol par livre* que afectaría tanto a los bienes inmuebles como a los muebles, pero que dejaría al margen los ingresos por rentas. Al igual que en los asuntos previamente analizados, la división inicial de opiniones desemboca en la continuación del consejo que se reúne de nuevo los días 22 y 24 de abril para ampliar la consulta a ciento treinta nuevos personajes. Al final de este proceso, se impone una decisión consensuada que consiste en el establecimiento de una talla del 3% para el pago de la multa al duque de Anjou a la que se añade el pago de un fumadgo de un franco por hogar destinado a las murallas y a la empalizada que rodea los arrabales.

Obviamente, no se trata aquí más que de un primer análisis que debe ser aún matizado a la luz del estudio completo de los tres libros de actas consulares y de sus discordancias. Sin embargo, la práctica montpellerina al respecto parece extrañamente poco conforme a los usos observados en el área lingüística y cultural occitana: allí donde, en Lyon, Sisteron o Saint-Flour las actas eligen enmascarar las divisiones y ocultar en la medida que pueden las disensiones internas de la comunidad, allí donde, en Albi, dejan en la penumbra las voces portadoras de opiniones contradictorias, los registros de Pierre Gilles las sacan deliberadamente a la luz para dejar oír mejor aún sus discordancias. Se necesita aún que tales discordancias sean audibles dentro del mundo consular y que emanen de alguno de los consejeros habitualmente convocados durante las sesiones. No se trata evidentemente de registrar o de plasmar por escrito cualquier voz sin tener en cuenta al

---

<sup>56</sup> Montpellier había sido condenada a pagar una multa de 130 000 francos de oro. La sentencia del duque de Anjou ha sido publicada por GERMAIN, *Histoire de la commune*, t. II, 1851, p. 388-401 y se encuentra en el Arch. Nat., JJ 119, n° 185.

<sup>57</sup> Arch. Mun., BB 18, fol. 1. Se trata de Colin Bertrand, André Durant y Berthomieu Roart, cónsul en 1364 y bayle en 1371 y 1377.

<sup>58</sup> Este último llegó a ser cónsul en dicho año, sucediendo el 18 de octubre de 1381 a Johan Bossoneys, fallecido en el transcurso de su mandato.

individuo del que procede: las voces que se escuchan son por supuesto aquellas de los individuos que han ocupado funciones importantes en el aparato consular o que prometen contar con un halagüeño futuro dentro de dicha institución. Pero el registro no se ampara tras el anonimato de las voces lanzadas en la oscuridad: al revés, permite identificarles y comprender mejor el proceso que ha conducido a la convocatoria de consejos ampliados en los que una solución más consensuada y aceptable para todos es susceptible de ser adoptada. Haciendo esto, los cónsules montpellerinos atenúan el impacto de semejantes divisiones de opiniones englobándolas en una consulta más amplia que crea al final la ilusión de que se tiene en cuenta al conjunto de la sociedad política de la ciudad tal y como se la imaginan los magistrados urbanos y que les permite mantener la ficción política de un gobierno que actúa por el bien común. Además, el margen registrado entre el desarrollo de los diferentes consejos habilitados para pronunciarse sobre una misma y única cuestión deja el tiempo necesario para la elaboración de un acuerdo. Nada garantiza, sin embargo, que todas las diferencias de opinión sean valoradas por igual: es posible que Pierre Gilles se limite aquí a un registro selectivo que no dejaría espacio más que a aquellas discordancias que tienen sentido y que permiten, *in fine*, desembocar en una solución negociada. Pero las actas montpellerinas no dejan de poner de relieve la idea de una discordancia legítima de la que es más esencial conservar el recuerdo que el simple asentimiento. En este sentido, las actas no hacen sino materializar por escrito la existencia de un frágil y siempre fragmentario espacio público<sup>59</sup>, cuyo reconocimiento explícito por los cónsules podría explicar la paradoja de una ausencia abierta de protestas.

---

<sup>59</sup> Sobre esta controvertida cuestión del espacio público a finales de la Edad Media, surgida de las consideraciones iniciales de Jürgen HABERMAS (*L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, Paris, Payot, 1993), me permito remitirme en última instancia al extenso proyecto de investigación *Espacio público, opinión y comunicación política a fines de la Edad Media* (HUM-2007-65750) realizado bajo la dirección de Hipólito Rafael Oliva Herrero, Vincent Challet y Jan Dumolyn (actas en prensa).